

RESOLUCIÓN N° **0524** DE 2025 31 ENE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0214 del 15 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2151 del 26 de junio de 2023"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución No. 0214 del 15 de enero de 2025**, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **LUZ MARINA GARZÓN LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía **52.033.827** y, como consecuencia, en los artículos segundo y tercero se ordenó la terminación de unos encargos y un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los encargos en los empleos que se describe a continuación, a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN A QUE RETORNA
1772	425-27	SECRETARIO EJECUTIVO	COLEGIO SAN JOSÉ DE CASTILLA (IED)	ENCARGO	53.046.745	CAROLINA AGUDELO CAMARGO	1332 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020	440-24 OCURRENCIA 2133	COLEGIO O.E.A (IED)
2133	440-24	SECRETARIO	COLEGIO O.E.A (IED)	ENCARGO	1.048.274.061	MICHAEL ARTURO CRESPO OROZCO	2007 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021	440-17 OCURRENCIA 726	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 02-CHAPINERO

PARÁGRAFO: Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
726	440-17	SECRETARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN N 02-CHAPINERO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	40.049.080	LIZETH PAOLA BOTTIA GÓMEZ	2151 DEL 26 DE JUNIO DE 2023

"(...)"

Que mediante **Resolución 1762 del 21 de octubre de 2024** "Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba del elegible **MICHAEL ARTURO CRESPO OROZCO** en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del proceso de selección No. 2499 de 2023- Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara una vacancia temporal, se termina un encargos, y un nombramiento provisional", se ordenó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **MICHAEL ARTURO CRESPO OROZCO**, servidor que se encuentra relacionado en el artículo SEGUNDO del acto administrativo No 0214 del 15 de enero de 2025 sobre el cual se ordenó la terminación de su encargo en el empleo **SECRETARIO**, código 440, grado 24, ubicado en el COLEGIO O.E.A., Ocurrencia 2133.

Continuación de la Resolución No. **0524** de 2025 **31 ENE 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0214 del 15 de enero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2151 del 26 de junio de 2023"

Que teniendo en cuenta lo anterior, el señor **MICHAEL ARTURO CRESPO OROZCO**, ya identificado, tomó posesión del cargo en el que fue nombrado en periodo de prueba el 13 de enero de 2025, y se declaró la vacancia del cargo del cual es titular, denominado SECRETARIO, código 440 grado 17 ubicado en la **DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 02- CHAPINERO** ocurrencia 726; por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo tercero la Resolución 0214 del 15 de enero de 2025.

Que la Resolución 0214 del 15 de enero de 2025, por medio de la cual se nombra en periodo de prueba a la elegible **LUZ MARINA GARZÓN LEON**, fue comunicada mediante radicado **S-2025-14670** del 21 de enero de 2025, y en consecuencia no se ha generado la respectiva posesión, por tal motivo a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 0214 del 15 de enero de 2025, respecto al retiro de la señora **LIZETH PAOLA BOTTIA GÓMEZ**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 0214 del 15 de enero de 2025 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente Resolución, en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
726	440-17	SECRETARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN N 02- CHAPINERO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	40.049.080	LIZETH PAOLA BOTTIA GÓMEZ	2151 DEL 26 DE JUNIO DE 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0214 del 15 de enero de 2025 se mantienen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los, **31 ENE 2025**

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Jose Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó